

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
05 DE NOVIEMBRE DE 2021**

LUGAR: Sede SEAJAL, Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:05 horas del día 05 de noviembre de 2021, y con fundamento en el artículo 4, del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se procede a levantar el Acta de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a convocatoria del presidente Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a efecto de agotar el orden del día propuesto, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión.

El presidente del Comité de Participación Social (en lo subsecuente CPS), Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, cedió la palabra a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, quien procedió a tomar lista de asistencia y certificó la presencia de cinco de los cinco integrantes que conforman el Comité, mismos que se encuentran en funciones. Se anexa y forma parte de esta acta el registro de firmas de asistencia. Por lo que de conformidad en el artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, existe quórum legal; por lo tanto, los acuerdos que se tomen tienen plena validez legal.

2. Aprobación del Orden del día

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, solicitó a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, dar lectura al Orden del Día, para su discusión y en su caso, aprobación. No existiendo comentarios al respeto, se sometió a consideración de los integrantes del CPS, mediante votación económica, aprobándose de la siguiente manera:

Se aprobó y desarrolló la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum y apertura de sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Contralor Ciudadano del Municipio de Zapopan, Jalisco.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
7. Acuerdos.
8. Clausura de la sesión.

3. **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Contralor Ciudadano del Municipio de Zapopan, Jalisco.**

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que el mes pasado el CPS, realizó una invitación a los municipios del estado de Jalisco, respecto a la obligación que tienen para generar una convocatoria pública y designar a los titulares de los Órganos Internos de Control (OIC), el CPS les propuso colaborar en ese proceso de designación, mediante una metodología de evaluación de aspirantes que privilegie el mérito, la capacidad y la integridad. Señaló que, ante esta invitación, respondieron favorablemente cuatro municipios: Guadalajara, Zapopan, Tamazula de Gordiano y Cocula, este último revisado y aprobado la sesión pasada. Señaló que, en el caso de Zapopan, el CPS, realizó tres evaluaciones: 1) Titular del OIC del municipio; 2) Titular del OIC del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud; y 3) Titular del OIC del Consejo Municipal del Deporte. Dijo que los criterios a evaluar fueron: 1. Declaración de intereses; 2. Información curricular; 3. Exposición de motivos y programa de trabajo; y 4. La resolución de un caso práctico que aportó información sobre la idoneidad y aptitud de las y los aspirantes. Para esta evaluación, participaron los integrantes del CPS y el Comité de Evaluación Ampliado, conformado por Giovanna Ríos Godínez, Luz Avril Magdaleno Cárdenas, Raúl Bermúdez Camarena, Israel García Iñiguez, Karla Real Bravo y Salvador Rolón Romero, especialistas en el tema de contraloría. Señaló que este tipo de Informe lo que busca es promover un ejercicio de rendición de cuentas para que cualquier ciudadano, empezando con aquellos que participaron en el proceso, puedan verificar la idoneidad de los perfiles; asimismo, dijo que el CPS NO nombra a los titulares de los OIC, sino que es el Pleno del Ayuntamiento a propuesta del presidente municipal. Dijo que el informe contiene tres aspectos relevantes: **I. Antecedentes. II. Evaluación y perfil de los aspirantes**, que contiene la Tabla 2, donde a cada uno de los 12 aspirantes, se evalúo según los criterios establecidos y se les proporciona la calificación correspondiente. Dijo que para esta convocatoria los perfiles mejores evaluados fueron: Ana Isabel Cortés Coronado, David Rodríguez Pérez y Gustavo Alfredo González Pacheco. **III. Efectos de la Opinión Técnica del perfil de las y los aspirantes.** Y el **Anexo 1**, que contiene las evaluaciones detalladas de cada uno de los aspirantes. La evaluación completa se puede consultar en: [CPS Jalisco | Evaluaciones técnicas y recomendaciones](#).

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, sometió a consideración de las y los Integrantes del CPS, mediante votación nominal, el Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Contralor Ciudadano del Municipio de Zapopan, Jalisco. No habiendo comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos, por lo que instruyó, sea publicado en la página oficial del CPS, asimismo, sea remitido al presidente municipal de Zapopan, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, tal como lo establece la convocatoria para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Agregó que los participantes tienen 72 horas a partir de la publicación del Informe, para si así lo consideran, presentar un recurso de revisión sobre su evaluación ante el CPS.

4. **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.**

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que, en los tres casos de las convocatorias abiertas en el municipio de Zapopan, fueron iguales los procesos de evaluación y se contó con el apoyo y experiencia del mismo Comité de Evaluación Ampliado. Señaló que el informe contiene tres aspectos relevantes: **I. Antecedentes. II. Evaluación y perfil de los aspirantes**,



que contiene la Tabla 2, donde a cada uno de los 9 aspirantes, se les evaluó según los criterios establecidos y se les proporcionó la calificación correspondiente. Dijo que para esta convocatoria los perfiles mejores evaluados fueron: Fernando García Escalera, Gerardo de Anda Arrieta, Juan Pablo Ochoa Flores y Lucía Corona Pérez. **III. Efectos de la Opinión Técnica del perfil de las y los aspirantes.** Y el **Anexo 1**, que contiene las evaluaciones detalladas de cada uno de los aspirantes. La evaluación completa se puede consultar en: [CPS Jalisco | Evaluaciones técnicas y recomendaciones](#).

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, sometió a consideración de las y los Integrantes del CPS, mediante votación nominal, el Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco. No habiendo comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se instruyó sea publicado en la página oficial del CPS, asimismo, sea remitido al presidente municipal de Zapopan, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, tal como lo establece la convocatoria para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Agregó que los participantes tienen 72 horas a partir de la publicación del Informe, para si así lo consideran, presentar un recurso de revisión sobre su evaluación ante el CPS.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que, como se comentó en los dos casos anteriores, las convocatorias abiertas en el municipio de Zapopan fueron iguales en los procesos de evaluación y se contó con el apoyo y experiencia del mismo Comité de Evaluación Ampliado. Señaló que el informe contiene tres aspectos relevantes: **I. Antecedentes. II. Evaluación y perfil de los aspirantes**, que contiene la Tabla 2, donde cada uno de los 4 aspirantes, fue evaluado según los criterios establecidos y se les proporcionó la calificación correspondiente. Dijo que para esta convocatoria los perfiles evaluados fueron: Ángel Mario Six García Sánchez, Edson Miguel Zuno Ruvalcaba, Víctor Manuel Pérez Cabrera y Jorge Arroyo Valadez. **III. Efectos de la Opinión Técnica del perfil de las y los aspirantes.** Y el **Anexo 1**, que contiene las evaluaciones detalladas de cada uno de los aspirantes. La evaluación completa se puede consultar en: [CPS Jalisco | Evaluaciones técnicas y recomendaciones](#).

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, sometió a consideración de las y los Integrantes del CPS, mediante votación nominal, el Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. No habiendo comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se instruyó sea publicado en la página oficial del CPS, asimismo, sea remitido al presidente municipal de Zapopan, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, tal como lo establece la convocatoria para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Agregó que los participantes tienen 72 horas a partir de la publicación del Informe, para si así lo consideran, presentar un recurso de revisión sobre su evaluación ante el CPS.



6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que este Informe va dirigido al presidente municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, y los criterios a evaluar fueron iguales a los casos de Zapopan; así como la participación del mismo Comité de Evaluación Ampliado. Señaló que el informe contiene tres aspectos relevantes: **I. Antecedentes. II. Evaluación y perfil de los aspirantes**, que contiene la Tabla 2, donde cada uno de los 5 aspirantes, fue evaluado según los criterios establecidos y se les proporcionó la calificación correspondiente. Dijo que para esta convocatoria los perfiles mejores evaluados fueron: Ana Isabel Cortés Coronado y Guillermo Javier Jiménez Dorado. **III. Efectos de la Opinión Técnica del perfil de las y los aspirantes.** Y el **Anexo 1**, que contiene las evaluaciones detalladas de cada uno de los aspirantes. La evaluación completa se puede consultar en: [CPS Jalisco | Evaluaciones técnicas y recomendaciones](#).

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, sometió a consideración de las y los Integrantes del CPS, mediante votación nominal, el Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco. No habiendo comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se instruyó sea publicado en la página oficial del CPS, asimismo, sea remitido al presidente municipal de Tamazula de Gordiano, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, tal como lo establece la convocatoria para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Agregó que los participantes tienen 72 horas a partir de la publicación del Informe, para si así lo consideran, presentar un recurso de revisión sobre su evaluación ante el CPS.

7. ACUERDOS.SO.CPS. –

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad, mediante votación económica el orden del día.

SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad, mediante votación nominal, la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad de Contralor Ciudadano del Municipio de Zapopan, Jalisco.

TERCERO. Se aprueba por unanimidad, mediante votación nominal, el Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.

CUARTO: Se aprueba por unanimidad, mediante votación nominal, el Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

QUINTO: Se aprueba por unanimidad, mediante votación nominal, el Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

En los cuatro casos se instruye que sea publicado en la página oficial del CPS; asimismo, sea remitido al presidente municipal correspondiente, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, tal como lo establece la convocatoria para los efectos legales y



administrativos a que haya lugar. Asimismo, los participantes tienen 72 horas a partir de la publicación del Informe, para si así lo consideran, presentar un recurso de revisión sobre su evaluación ante el CPS.

8. Clausura de la sesión

El presidente del Comité de Participación Social, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la presente sesión del Comité de Participación Social, siendo las 11:25 horas del día en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. - - - - -

José de Jesús Ibarra Cárdenas
Presidente

Nancy García Vázquez
Integrante

David Gómez Álvarez
Integrante

Pedro Vicente Viveros Reyes
Integrante

Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Integrante